

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2026, de la Secretaría General, por la que se establece la composición de la Comisión de Valoración de solicitudes de los Premios Extremadura Empresarial. (2026062071)

Mediante Decreto 160/2024, de 17 de diciembre (DOE núm. 16, de 24 de enero de 2025) se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Extremadura Empresarial y, mediante Resolución de 26 de junio de 2026, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026.

Así, dicha norma establece en su artículo 15, apartado primero, los miembros que formarán parte de dicha Comisión identificando las entidades que estarán representadas y en su apartado segundo, que Una vez publicada la correspondiente resolución de cada convocatoria, la designación de las personas que compongan la Comisión de Valoración, así como de sus suplentes, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>), debiendo cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, con el objeto de garantizar en el mismo la representación equilibrada de hombres y mujeres.

De este modo, para dar cumplimiento a dicho requerimiento y de manera previa al inicio de las actuaciones,

RESUELVO:

Dar publicidad a la composición de la Comisión de Valoración, que actuará a modo de Jurado, de los Premios Extremadura Empresarial, convocados mediante resolución de 26 de junio de 2026, en la que se aprobó la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026, que estará conformada por los siguientes miembros:

a. Presidencia:

D.^a Celina Pérez Casado.

Secretaria General de Economía, Empresa y Comercio.

Suplente:

D.^a Laura Pascual Nebreda.

Directora General de Inteligencia Competitiva y Comercio.



b. Secretaría:

D. Luis Zamorano Martínez.

Jefe de Servicio de Promoción Empresarial.

Suplente:

D.^a Lidia Esther Magro Palacios.

Jefa de Sección de Innovación Empresarial.

Vocalías:

c. Una persona representante designada por el órgano de la Administración autonómica con competencias en materia de I+D+i.

D. José Manuel Benítez Medina.

Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Suplente:

D. Juan Ramón Regadera Blanco.

Jefe Servicio de Recursos para la Investigación Científica Empresarial.

d. Una persona representante designada por el órgano de la Administración autonómica con competencias en materia de transformación digital.

D. Jesús Coslado Santibáñez.

Director General de Digitalización Regional.

Suplente:

D. Jesús M. Jiménez Moreno.

Jefe de Servicio de Transformación Digital Empresarial, Ciudadana y de Administración Local y de Telecomunicaciones.

e. Una persona representante designada por el órgano de la Administración autonómica con competencias en materia de universidad.

D.^a Esther Muñoz Baquero.



Directora General de Universidad.

Suplente:

D. Javier Parejo Bueno.

Jefe Servicio de Universidad y Emprendimiento.

f. Una persona representante designada por el órgano de la Administración autonómica con competencias en materia de responsabilidad social.

D.^a Pilar Bueno Espada.

Directora General de Trabajo.

Suplente:

D. Jorge García Paniagua.

Jefe de Servicio de Seguridad y Salud Laboral.

g. Una persona representante designada por el órgano de la Administración autonómica con competencias en materia de igualdad.

D.^a María del Ara Sánchez Vera.

Secretaria General de Igualdad y Conciliación.

Suplente:

D.^a Ana María Naranjo Gómez.

Jefa de la Unidad de Planificación, Coordinación, Evaluación y Seguimiento de las Políticas de Igualdad.

h. Una persona representante designada por el órgano de la Administración autonómica con competencias en materia de juventud.

D.^a María José Tovar Pérez.

Directora General del Instituto Juventud.

Suplente:



D.^a Montserrat Tudela Esteban.

Técnico Juvenil del Instituto de la Juventud.

i. Una persona representante designada por Extremadura AVANTE.

D. Miguel Ángel MENDIANO Calle.

Director General de Extremadura AVANTE.

Suplente:

D.^a Fátima Rodríguez Pérez.

Coordinadora General de Inversiones y Administración de Extremadura AVANTE.

j. Una persona representante designada por FUNDECYT.

D. José Luis Canito Lobo.

Director Gerente de FUNDECYT.

Suplente:

D. Francisco Pizarro Escribano.

Director de Desarrollo de Negocio de FUNDECYT.

Mérida, 31 de julio de 2026.

El Secretario General,
JUAN ANDRÉS MORENO MARTÍN

• • •